

„diciones, cuya enumeracion reúne en el grado posible
„la economía para la Real Hacienda, la Justicia que de-
„bo á mis Pueblos, la solidez con que aseguro los intere-
„ses, y reintegro de la deuda contrahida con motivo de
„la presente Guerra, y finalmente el remedio de la nece-
„sidad actual. La mayor ventaja, sin duda, que hallarán
„en este empréstito es la admission de la tercera parte de
„su importe en créditos del Reinado de mi augusto Pa-
„dre el Señor Felipe V, con cuya admission se extingue
„por de contado esta deuda de mi Corona, y logran mu-
„chas familias dar un valor positivo á estos créditos, ya
„revalidándolos con añadirles las dos terceras partes en
„dinero, ya negociándolos por el mayor precio que les
„dará el actual empréstito, haciendo de este modo contri-
„buir las mismas necesidades públicas al alivio de mis Va-
„sallos. Para que éste sea permanente y asegurar mas bien
„su confianza, he mandado hipotecar este nuevo emprés-
„tito con la Renta del Tabaco de Europa y Indias, cu-
„yos productos son muy superiores á este nuevo gravá-
„men, y á los demás que tiene á su cargo; pero existien-
„do ya otras obligaciones contrahidas anteriormente con
„estas y otras hipotecas, y con la general de los bienes
„de la Corona para el pago de intereses y reembolso pro-
„gresivo de los fondos que circulan en Vales Reales, pa-
„ra los empréstitos hechos en Holanda, y finalmente pa-
„ra los censos tomados sobre la misma Renta del Tabaco,
„con el fin de que por ningun accidente, ó dimi-
„nucion se pueda quebrantar la fe del Estado, y con el
„de asegurar á los Prestamistas, de qualquier modo que
„lo fueren, el reintegro de sus capitales y el goce de in-
„tereses que les corresponden, dexando á la Corona en
„disposicion de cumplir sus cargas ordinarias, á que ha-
„bría de faltar si no hubiese otros recursos: he resuelto
„establecer nuevos medios que no solo sirvan para la sa-

